



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Educación Técnico-Productiva  
Superior Tecnológica y Artística

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

<b>SECTOR ECONÓMICO:</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas
<b>FAMILIA PRODUCTIVA:</b>	Servicios prestados a empresas
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas

---

<sup>1</sup> RVM N.º 178-2018-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa

## Unidad de competencia

## Indicadores de logro

**Unidad de competencia N.º 1**

Desarrollar rutas de observación de flora y/o fauna teniendo en cuenta los intereses del visitante, condiciones ecosistémicas, protocolos de seguridad y ética, procedimientos establecidos de la zona y la normativa vigente.

1. Organiza rutas de observación de especies de flora y/o fauna o especies, tomando en cuenta los diferentes ecosistemas (selvático, acuático, urbano u otro), los intereses y características del visitante, el contexto geográfico y la normativa vigente.
2. Maneja equipamiento y materiales de la especialidad, según el tipo de ruta, especificaciones técnicas y normativa vigente.
3. Maneja instrumentos de orientación, aplicando técnicas, procedimientos establecidos y normativa vigente.
4. Elabora contenido interpretativo de acuerdo con la particularidad de la especie, los diferentes ecosistemas, los intereses del visitante y la normativa vigente.
5. Guía en la observación de especies, generando registros, de ser el caso, utilizando instrumentos de orientación y aplicando la ruta planificada, técnicas de identificación (según especie) y la normativa vigente.
6. Previene alteraciones en los patrones de conducta y/o tropismos de la especie o especies a observar<sup>2</sup> y su ecosistema, aplicando técnicas especializadas, políticas de la zona, códigos de ética y normativa vigente.
7. Orienta al visitante durante la recepción, permanencia y salida del destino, aplicando protocolos de la empresa y medidas de seguridad.

**Unidad de competencia N.º 2**

Implementar protocolos de seguridad ante eventos naturales y antropogénicos que provoquen urgencias y/o emergencias durante el desarrollo del servicio, de acuerdo con el contexto, técnicas y procedimientos de primeros auxilios, y la normativa vigente.

1. Prepara al visitante en los procedimientos de seguridad durante el servicio, según contexto, riesgos potenciales y la normativa vigente.
2. Evalúa los riesgos potenciales durante la recepción, salida y permanencia del servicio, considerando el contexto, las condiciones del visitante y la normativa vigente.
3. Ejecuta acciones de primeros auxilios y evacuación, aplicando técnicas y procedimientos de emergencia en el marco de sus competencias, según las circunstancias y el contexto del servicio.
4. Comunica información pertinente sobre la emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos, utilizando equipamiento de acuerdo con la normativa vigente.

**Certificado:** Observación de flora y fauna

<sup>2</sup> Involucra la propia observación, así como el registro (captura de imágenes y sonidos) de ser el caso.